

# La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

**REDACCION Y ADMINISTRACION**

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.<sup>o</sup>  
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

**ADVERTENCIA**

No se devuelven los originales después de su publicación.  
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

EN TODA ESPAÑA, un mes.....		0'75 pesetas
En id.	id. trimestre.....	2'00 »
En id.	id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....		7'00 »

**PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA**

**DE COLABORACION**

## INDEMNIZACION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO EN FORMA DE RENTA

La «Gaceta de Madrid» publicó el 8 de este mes el Convenio relativo a la reparación de los accidentes, ratificado por España, como miembro del Organismo Internacional del Trabajo.

Las naciones que hayan ratificado dicho convenio, se obligan a asegurar a las víctimas de accidentes del trabajo o a sus derecho-habientes, condiciones de reparación por lo menos iguales a las previstas en el presente Convenio. Han de estar comprendidos los obreros, empleados o aprendices ocupados por las empresas, explotaciones o establecimientos de cualquier naturaleza que sean, públicas o privadas; sin embargo será incumbencia de cada miembro prever en su legislación nacional las excepciones que estime necesarias.

El presente Convenio no se extiende a los marinos y pescadores, que serán objeto de un Convenio ulterior, ni a las personas que gocen de un régimen especial equivalente, ni a la agricultura, para la cual continuará en vigor el Convenio aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su tercera reunión.

Es muy notable la forma de indemnización que establece el artículo 5.º: «Las indemnizaciones que deberán pagarse en caso de accidente seguido de defunción, o en caso de accidente que haya producido una incapacidad permanente, se pagarán a las víctimas o a sus causahabientes en forma de renta. Con todo, estas indemnizaciones podrán pagarse total o parcialmente en forma de capital, cuando se garantice a las autoridades competentes un empleo razonable del mismo.»

Muy humana y muy justa es la legislación sobre accidentes del trabajo, ¿quién lo puede dudar? Si la máquina o el animal son atendidos con solicitud en todos los momentos para su reparación o sostenimiento, el hombre trabajador, ¿no ha de merecer mayores cuidados y atenciones que el capital y la bestia? En la producción de la riqueza perdió la vida o se inutilizó un obrero; deber es de la industria mirar por la familia huérfana o remediar la necesidad, como el Estado ampara a la viuda del militar que cayó sin vida en la batalla o socorre al inválido de guerra para el servicio de las armas.

Los pueblos todos convienen en la razón de las leyes de accidentes del trabajo. Pero la dificultad está en la

cantidad y en la forma de la indemnización. Con mucho acierto señala el Convenio la forma general de renta o pensión vitalicia.

Una ponencia interesantísima sobre esta materia, presentada por el Sindicato Católico Minero al Congreso de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos Obreros, celebrado en Madrid a mediados de noviembre del pasado año, razonaba de este modo la necesidad de cambiar la indemnización de los accidentes por una pensión normal:

«Lo que tiene más importancia y por eso urge poner remedio, es en los casos en que el accidente del trabajo traiga por consecuencia la muerte o la inutilidad total del accidentado. En el primer caso, deben la viuda y los hijos o los padres ancianos percibir, no una cantidad única, que a muchas viudas sirve para buscar nuevo marido, quedando los hijos menores en el mayor desamparo, sino una pensión. En el segundo caso, de padecer la víctima la inutilidad total, ya es sabido de todos que al inútil, en plazo corto, no le queda más horizonte que el mendigar la limosna de puerta en puerta... Propugnamos y queremos que la Ley de Accidentes del trabajo sea modificada de la manera siguiente:

»1.º Todo obrero inutilizado totalmente por accidente de trabajo, percibirá una pensión vitalicia suficiente para atender, si es casado, las necesidades de su hogar, y si es soltero y el único sostén de sus padres ancianos o constituye cabeza de familia, para atender a los suyos. Si en cualquiera de estos casos falleciese el que es objeto de la pensión, pasarán a percibirla, en el primer caso, la viuda y los hijos, si los tiene, y si la viuda contrajese nuevas nupcias, la percibirán los hijos hasta la mayoría de edad del último; en el segundo caso, pasarán a percibirla los ancianos padres hasta su fallecimiento, o los hermanos hasta que el primero de los varones sea mayor de edad, y de ser hembras todas, hasta que la última sea mayor de edad.

»2.º Si el obrero muere en el accidente del trabajo o como consecuencia de él, si es casado, percibirá su viuda una pensión suficiente para su sostenimiento y el de sus hijos, si los tuviere, y si contrajese nuevas nupcias, pasarán los hijos a percibir la pensión hasta la mayoría del último de ellos. Y si fuese soltero, pasarán a percibir una pensión sus ancianos pa-

dres o su madre viuda, si no contrae nuevas nupcias; y en su defecto, sus hermanos hasta la mayoría de edad del primer varón, y de ser todas hembras, hasta que la última sea mayor de edad.»

Pero, ¿cómo convertir este pensamiento en una realidad? El convenio en el artículo 11 marca el único camino: «Las legislaciones nacionales determinarán las disposiciones adecuadas para asegurar en todo momento el pago de la reparación a las víctimas de accidentes y a sus derechohabientes y para garantizarlos contra la insolvencia del patrono o del asegurador».

La ley ha de obligar a la organización del seguro, haciendo que los patronos, reunidos, según los ramos de industrias distintas o similares, formen instituciones de seguros contra accidentes o cajas compensadoras de carácter privado como las establecidas con tan gran éxito en Francia y Bélgica, por medio de las cuales y con la contribución proporcional al número probable de siniestros en relación con las empresas, se asegure al obrero damnificado o a su familia una pensión conveniente.

Este sistema de seguro, fundado en el principio de la mutualidad, favorecería al patrono al dividir el importe del riesgo en múltiples y pequeñas fracciones, repartiéndolo entre muchas personas; y favorecería a los trabajadores al reconocerles el derecho de adquirir una renta determinada desde el momento del siniestro.

15 de marzo de 1929.

F. S.

## DESPUES DE LA TEMPESTAD

Ha venido la calma. Y la atmósfera, purificada de muchos elementos que hay en ella, porque fueron arrastrados por la lluvia y el granizo, presenta una mayor diaphanidad. Hasta los espíritus, sobrecogidos de temor ante los síntomas poco tranquilizadores que presentaba la tormenta, libres ya de la pesadilla, se entregan a francas alegrías, haciendo ostensible la satisfacción que les anima.

Tal ha sucedido con esa otra tempestad política, que, poco ha, fraguaron ciertos elementos mal avenidos con el estado actual de España, y que la energía del general Primo de Rivera pudo disipar apenas aparecieron los primeros fenómenos en el horizonte.

También en Béjar había su grupito de espectadores, esperando que una tromba arrasase todas las construcciones levantadas por la dictadura, con el sano propósito de salir de pesca a río revuelto.

—Ahora sí que no hay remedio;

—nos decía un conspicuo radical-socialista—Primo de Rivera no podrá sostenerse más.—Anotamos esta opinión, no porque la concediéramos mucho valor, ya que en cuanto a pronósticos el radicalismo bejarano no anda muy bien de crédito. Dígalo sino el mismo personaje aludido, que está esperando la caída de Primo de Rivera a plazos fijos desde el 1.º de mayo de 1924. La anotamos para que se vea la ilusión en que viven ciertas gentes, no dándose cuenta de las transformaciones que se han verificado en los idealismos de la vida.

¿Qué han conseguido los descontentos con sus métodos revolucionarios? Robustecer la personalidad política del señor Primo de Rivera, y hacer cada vez más patente la necesidad de que todos los amantes del orden y paz pública se pongan a su lado, a fin de que dé cima a su obra de reconstrucción nacional; porque con todos los defectos que quieran suponerse, es muchísimo mejor disponer de un edificio donde cobijarse y guarecerse de la furia de los elementos, que tener que andar constantemente a la intemperie. Sin embargo, no han sido pequeños los males que ha causado su conducta verdaderamente antipatriótica. A la par que ha servido de motivo para depreciar nuestra moneda con enorme daño para los intereses económicos, el nombre de España, que había conquistado no solo el respeto sino la admiración del mundo, ha rodado por el extranjero con pérdida de su prestigio.

¿Podrá suponerse buena fe en algunos de los que vienen interviniendo en estos movimientos?

Acaso anden en ellos quienes crean que España pierde con la continuación de la dictadura. Mas aunque así sea, no es político ni patriótico emplear procedimientos cuyo resultado final sería un trastorno completo de la vida nacional.

A todos los que desean una situación ordenada y recta para el desarrollo de sus actividades en los distintos sectores de la vida, interesa que, al abandonar el señor Primo de Rivera la jefatura del Gobierno, entregando las riendas del poder a personas nuevas, no sea fácil, por lo menos, que retoñen las maléficas yerbas del caciquismo y aquellas otras instituciones partidistas que tan mal parada pusieron a la nación.

Los tiempos de las bajas pasiones políticas deben haber pasado definitivamente.

P. GONZÁLEZ.

## FOMENTANDO LOS ESTUDIOS RELIGIOSOS

Es realmente sintomático el empuje que en casi todos los países se va dando a los estudios religiosos.

Por lo que a España respecta, ahí está la incorporación a los estudios universitarios de la enseñanza de la Teología, adoptada de un modo oficioso y altamente simpático para la clase escolar en las Universidades de Zaragoza, Valladolid y Granada y los cursos de Enseñanza Superior religiosa organizados en Valencia y otras importantes poblaciones.

Prescindiendo de las particularidades que referentes a este asunto se registran en el extranjero, queremos consignar el hecho de haberse fundado recientemente una Sociedad de Estudios religiosos en la capital del Canadá, pues revela en sus iniciadores y fundadores, un sentido práctico que no hará ciertamente defraudar las esperanzas en la obtención de los resultados apetecidos.

Dicha Sociedad ha sido fundada, bajo el patronato del Arzobispo de Ottawa y tiene por objeto el promover, bajo la dirección de la autoridad eclesiástica, el estudio, la defensa y la difusión de la doctrina católica.

Como medio de acción principalísimo se vale de los Círculos de Estudios, teniendo actualmente cinco en plena actividad: el Círculo de Santo Tomás de Aquino para hombres, el de Tabaret (nombre del fundador de la Universidad de Ottawa) para maestros y publicistas, el de Santa Teresa para señoras y señoritas de Ottawa, el de Nuestra Señora de Lourdes para el elemento femenino de Eastriew.

Estos Círculos de Estudios están dirigidos por profesores de los numerosos centros de enseñanza establecidos en Ottawa: dominicos, oblatos, redentoristas, Padres de María, etc.

Confederación Sindical Hidrográfica del Duero

JUNTA DE GOBIERNO

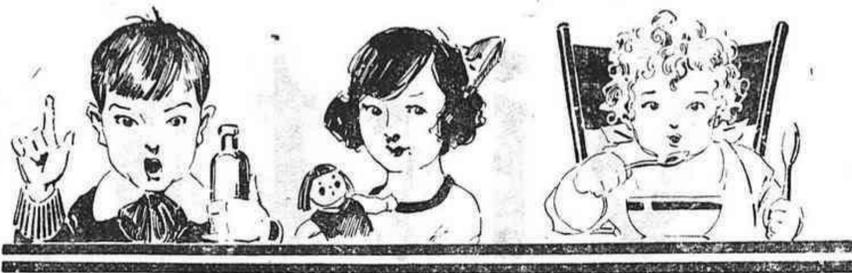
Presidida por el excelentísimo señor don Joaquín Velasco, delegado regio, se reunió en sesión el día 22 del pasado marzo esta Junta, con asistencia de los señores delegados de Fomento, Hacienda, Justicia y Culto, Trabajo, representante de la Banca y síndicos señores Lamamié de Clairac, Llorente, Morate, Escobedo, Alonso, Rodrigo, Cáceres, Velasco, Rilova, Gutiérrez y secretario señor Fuentes.

Quedó enterada de los asuntos de despacho ordinario, sobre establecimiento de viveros forestales en Carrion de los Condes y Melgar de Formamental, campo de demostración en Burgos; aprobó los presupuestos de servicios agronómicos; acordó que por el servicio agronómico de la Confederación se haga el estudio técnico y topográfico de la zona regable de los álveos de los ríos Orbigo y Tuerto; aprobó la propuesta de enseñanza agrícola práctica; la organización del servicio agronómico de la Confederación; el presupuesto de estudios generales para trabajos forestales y de guardería; el de aumento de sección del Canal de Castilla y adjudicó la subasta de carretera de acceso al Pantano del Arlanzón.

Autorizó la compra de un tren de sondeos y los presupuestos de estudios para acequias en término de Husillos.

Pasó después a la orden del día; acordando, entre otros asuntos, la construcción de un almacén depósito de cemento; la tramitación reglamentaria para la constitución de las Juntas Sociales del Canal de Aranda y del Reina Victoria, la subasta de las obras de la presa del Pantano de Requejada; designó a don Toribio Cáceres como síndico representante de esta Confederación en el Comité Central de aquellas.

Autorizó el pago de expropiaciones

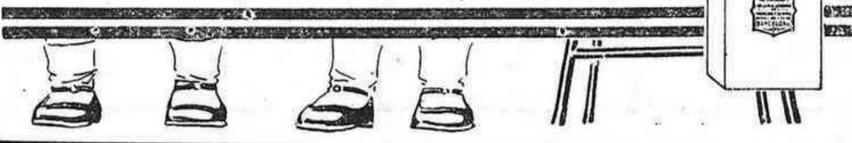


Nosotros tomamos Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

porque nos gusta mucho y nos hace crecer sanos y robustos. No hay reconstituyente mejor para combatir en los niños la anemia, inapetencia, raquitismo y tuberculosis en los huesos.

Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Aviso: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.



en término de Berlanga; el gasto de levantamiento de perfiles transversales de la vega del río Tera y quedó, por último, enterada del expediente sobre construcción del Pantano del Arlanzón de acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

La moralidad en los Teatros

«El camino de la felicidad». Son sus autores los señores Marquina y Martínez Sierra. Toda la obra gira alrededor del temple de alma de una niña buena, que abandonada desde su infancia, entra a servir de lazarillo de un viejo, ciego, y cuando éste muere, dejándola sin protección, busca ésta en una solitaria ermita, donde encuentra paz y tranquilidad para su atribulado corazón.

Sería la obra recomendable en absoluto, si se suprimiesen escenas excesivamente realistas, en las que se pintan las odiosas pasiones que acechan a las virtudes excelsas de la protagonista.

«Depita Jiménez». Es una escenificación, hecha por el señor Rivas Cherif, de la novela del mismo nombre de don Juan Valera, y en ella campea el mismo espíritu burlón, volteriano y por ende pernicioso de la novela.

Si la novela no se debe leer por su fondo, ni por su forma, pues es de las más corrosivas de Valera, es lógico que su escenificación tampoco se pueda ver, porque adolece de los mismos defectos de la novela.

«Acaba de publicarse». Es un vaudeville francés transplantado a nuestro teatro. Es francamente inmoral y no se puede ver, por su sentimentalismo exagerado de argentino tango y «espiritualidad» de parisino corte. La acción se desarrolla alrededor de la infracción del noveno mandamiento.

«El Señor y la Señora». Del marqués de Navarres. Se expone en ella cómo la felicidad familiar, se encuentra en la paz y tranquilidad de la misma intimidad de la familia.

Se puede ver, aunque por su forma da lo mismo oírlo que no oírlo.

«Rondalla». De los hermanos Alvarez Quintero. Es una comedia de ambiente aragonés, pues su acción se desarrolla en un pueblo de Aragón.

De la forma no hay que hablar; se encuentran escenas bellísimas y diálogos hermosos; y en cuanto a la parte moral, «Rondalla» se puede ver.

«La dama del antifaz». Es traducción de una comedia francesa, es naturalista, cruda y repugnante, junto con un lenguaje del mismo jaez, y acomodado a la crudeza de la acción. Es obra que no se puede ni se debe ver.

«La cárcel modelo». Es una come-

dia grotesca e inmoral, con chistes obscenos; es inadmisibles por todos conceptos.

AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión celebrada por el Pleno el 25 de marzo de 1929

Dió principio a las 19 horas y 40 minutos, bajo la presidencia del alcalde señor Zúñiga y con asistencia de los concejales señores Aparicio, Manzanares, Téllez, Iglesias, Galindo, Gosálvez, Vaillo, Anaya y Campo.

Se dió posesión de los cargos de segundo teniente de alcalde y presidente de la comisión de Hacienda a don Antonio López Manzanares, que disfrutaba de licencia el 25 de febrero, día en que fué nombrado para ocupar dichos cargos.

Estando presente don Saturnino Rodríguez Olleros, nombrado por la superioridad concejal-suplente del titular don Nicasio García de la Vega, la presidencia le dió posesión del mencionado cargo, cruzándose con tal motivo, entre aquella y el posesionado, frases de bienvenida y agradecimiento.

Se da lectura a un escrito del concejal don Evaristo Martín López, en el que ratifica la dimisión del cargo de concejal que presentó en 5 de junio último, fundado en razones morales, por la profunda pena que le embarga por el fallecimiento de su querida hija y que es causa que le impide atender, con el ánimo e interés que deseara, a las obligaciones que le impone el cargo.

La Corporación, después de enterarse de las manifestaciones verbales hechas por dicho señor Martín López al señor alcalde en la entrevista que ambos señores, según declara éste último, han sostenido, acordó aceptar la dimisión del señor Martín López, deplorando los motivos que la han producido y que el Municipio se vea privado de su eficaz y acertada colaboración.

El concejal suplente don Juan de la Rúa Génova, presenta la renuncia de su cargo por tener que atender a sus asuntos particulares. No se le admite.

Don Antolín Sánchez y otros abas-

tecedores de leche reclaman contra la nueva Ordenanza y la tasa impuesta a los vendedores ambulantes, aprobada en sustitución de la que fué anulada por la Superioridad, relativa a la inspección y reconocimiento sanitario de alimentos y bebidas.

Después de larga deliberación, se acuerda desestimar la reclamación de los dichos vendedores de leche y remitir un ejemplar de la Ordenanza y de la reclamación expresada al señor delegado de Hacienda de Salamanca.

Comunicación del señor director de la Escuela Industrial solicitando sea restablecida en el presupuesto vigente la subvención de 2.500 pesetas que venía figurando en los anteriores presupuestos para las enseñanzas de artes y oficios: general para obreros y artística de la mujer, para no verse en la necesidad de suprimir estas enseñanzas.

También se interesa en el mismo escrito, que se reduzca a la mitad la consignación de 1.805'50 pesetas que figura en el citado presupuesto para sostener las enseñanzas de oficiales y maestros obreros, toda vez que los ayuntamientos solamente están obligados a contribuir con diez céntimos por habitante anualmente.

El señor alcalde, muestra su extrañeza por este último extremo, toda vez que, según dispone el artículo 37 del Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre del año anterior, deben contribuir los ayuntamientos con veinte céntimos por habitante.

También se extraña de la petición formulada, ya que el Ayuntamiento contribuye con 1.805'50 pesetas como cuota forzosa y con la cantidad de 730 pesetas para dos becas, no percibiendo cantidad alguna por alquiler del edificio en que está instalada la Escuela.

Agrega que se ha confundido el alcance y significación del real decreto aprobatorio del Estatuto de Formación Profesional, ya que lejos de desaparecer las enseñanzas que se sostienen con la subvención del Ayuntamiento, se intensificarán éstas, desarrollándose otras enseñanzas, apropiadas a las condiciones de la localidad.

Requerido por el señor alcalde, interviene en el asunto el señor Manzanares quien hace historia de la cuestión y se lamenta de la pasión con que ha sido comentado por parte de la opinión.

Se discute larga y ampliamente sobre este asunto, interviniendo, además de los señores alcalde y López Manzanares, el señor Rodríguez Olleros, acordándose, al fin, por unanimidad, que el señor alcalde-presidente eleve consulta al Ministerio de Trabajo y Previsión, encaminada a conocer si el Ayuntamiento puede disponer de la cantidad de 546 pesetas, procedentes de las 730 pesetas que tiene consignadas en presupuestos con destino a dos becas, toda vez que éstas no serán concedidas hasta el mes de octubre y que aquella cantidad se emplee en subvencionar las enseñanzas general para obreros y artística de la mujer.

Leído el expediente instruido para proveer la plaza de maestra municipal de la escuela de párvulos de la Corredera, del cual resulta que solamente ha concurrido al concurso doña Carolina Montánchez Rodríguez, la que

**LA PRIMITIVA BEJARANA**  
 FABRICA DE CHOCOLATES  
**FEDERICO CORTES MERAS**  
 La experiencia demuestra que los chocolates de esta casa son los mejores

reune todas las condiciones exigidas en la convocatoria, se acordó, por unanimidad, nombrar para ocupar dicho cargo a la mencionada solicitante.

A propuesta de la presidencia se acuerda hacer constar en acta el reconocimiento de la Corporación hacia doña Dámasa Pascasio Rubio, maestra municipal, por haber estado al frente de la escuela vacante que se acaba de proveer, a la vez que atendió a la que ella dirige.

A propuesta de la comisión de Beneficencia, se acordó abrir concurso para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de matronas titulares, facultándose a la presidencia de expresada Comisión para redactar las bases correspondientes.

No figurando en la citación más asuntos, se levantó la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

### LOS ULTIMOS MODELOS

de Joyería y Relojería, no dude usted que los tiene

**Antonio Sánchez Romero**  
BEJAR

Agente general en la provincia de Salamanca del

**TRUST JOYERO**

Precios iguales en toda España y rigurosamente fijos.

### SUETOS Y NOTICIAS

Mañana, Dios mediante, se celebrará en las parroquias de nuestra ciudad, con la solemnidad acostumbrada, el acto de administrar el Santo Viático a los enfermos que no pudieron acudir a las iglesias para cumplir con el precepto pascual.

Saldrá la procesión de San Juan, a las siete, asistiendo la Sección de la Adoración Nocturna, con su bandera.

Terminada la procesión, habrá misa rezada. En la Capilla del Santo Hospital, será mañana la misa a las seis y media.

El lunes último, marchó a su finca de Portezuelo (Cáceres), en donde pasará una temporada, nuestro querido director don Rufino Agero Brochín, en unión de su distinguida esposa doña Florencia Teixidor y de su hija Carmencita.

Durante el tiempo que el señor Agero esté ausente, desempeñará la dirección de LA VICTORIA, nuestro compañero de redacción don Pablo González Fraile.

Rogamos a nuestros suscriptores y colaboradores, que toda la correspondencia, tanto de dirección como de redacción, la envíen a la administración, Reinoso, 14, comercio.

La procesión celebrada en la madrugada del domingo de Resurrección, estuvo muy concurrida.

Asistieron más de 600 personas que, con el más perfecto orden y gran devoción, acompañaron desde la parroquia de Santa María hasta la de San Juan a la imagen de Jesucristo Resucitado, cantando todos los fieles el santo rosario.

A las ocho, se organizó de nuevo la procesión para volver la imagen a Santa María, echándose las banderas, según la típica y tradicional costumbre, por los cofrades de la Santa Vera Cruz en el atrio de San Juan, en la Plaza Mayor y frente a la iglesia de Santa María.

Una vez más nos complacemos en felicitar a esta antigua y venerable Cofradía, que desde hace pocos años, hace grandes y laudables esfuerzos por devolver a las procesiones de Se-

## GARCIA Y CASCON, SUCESOR BANQUERO

Esta Casa realiza toda clase de operaciones de carácter bancario

- Cuentas corrientes, en pesetas y en monedas extranjeras
- Descuento y negociación de efectos
- Compra-venta de valores del Estado e industriales, oro, monedas y billetes extranjeros
- Cartas de crédito, giros, órdenes telegráficas y ordinarias sobre todos los países
- Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados
- Cuentas corrientes, a la vista, 3 por 100
- Consignaciones a vencimiento

:- :- :- fijo, interés convencional. :- :- :-

**CAJA DE AHORROS:  
CUATRO Y MEDIO POR CIENTO ANUAL**

mana Santa el pasado esplendor que en nuestra ciudad tuvieron en otras épocas.

La Junta Nacional de Prensa Católica se reunió el 2 de abril, en el Palacio Episcopal de Salamanca, bajo la presidencia del eminentísimo señor Cardenal Primado y asistiendo los señores Obispo de Salamanca y don Ildefonso Montero, presidente, tesorero y Secretario, respectivamente, de la Junta Nacional. Se acordó:

1.º Dar un nuevo impulso por los medios más eficaces a la Prensa Católica, instrumento importantísimo y necesario a la Acción Católica.

2.º Trasladar las oficinas de la «Agencia de Información y Prensa Asociada» a la nueva «Casa de la Acción Católica», Manuel Silvela, 7, Madrid, donde desde el mes próximo tendrán su domicilio social un gran número de obras sociales católicas.

3.º Comenzar cuanto antes los trabajos preparatorios de una «Asamblea Nacional de Prensa Católica» que se celebrará en 1930; y

4.º Recomendar a todos los católicos, especialmente a los padres de familia y directores de colegios de uno y de otro sexo, la nueva revista infantil ilustrada «Jeromín», que se publicará en Madrid, semanalmente.

**¿Quiere Vd. una buena lámpara eléctrica? Pida "LA VULCAN"**

El miércoles pasado tuvo lugar en el santuario de Nuestra Señora del Castañar, el enlace matrimonial de la señorita Paula de la Monja Junquera con el joven comerciante don Juan Garzón Montero.

Bendijo la unión don José María Nieto, ecónomo del Salvador, y fueron padrinos, en representación, doña Josefina Muñoz y don Pedro Junquera tíos de la novia, y parientes, también, del novio.

Reciban los nuevos esposos—que fijarán su residencia en Sevilla—nuestra cordial enhorabuena.

## RAFAEL CALZADA

ofrece a su clientela los siguientes artículos que acaba de recibir:

### DÁTILES

Moscateles superiores «Majube» en cajas de 3 kilos..... a 9'00 ptas. caja

### QUESO DE BOLA

Marca «L' Hirondell» la mejor calidad conocida..... a 6'50 ptas. kilo

### LANGOSTINOS

Marca «Darling» lata 1/4 kilo..... a 2'25 ptas. lata

### MOSTELLE

Zumo de uva sin fermentar ..... a 3'00 ptas. boll.ª

Melocotón murciano clase extra, bote de 1 kilo..... a 2'50 pesetas

ACEITE DE SIERRA GATA SUPERIOR..... a 2'10 ptas. litro

buena, la que hacemos extensiva a sus padrinos y demás familia y quiera el cielo concederles abundantes gracias para cumplir con los deberes de su nuevo estado.

### Señorita o Señora

que poséa alguna ilustración y trato social, joven y de agradable presencia, encontraría ocupación de confianza en establecimiento mercantil de esta plaza.

Si interesa a usted, puede informarse en la imprenta de este semanario.

El agente de Investigaciones que residía en esta población, don Vicente Cortés Rivero, ha sido nombrado recientemente inspector de Reclamaciones de la Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste, en la línea de Betanzos al Ferrol, con residencia en esta última población.

Al felicitarle por su ascenso, lamentamos su marcha.

### La nueva Diputación Provincial

El próximo día 8 se constituirá la nueva Corporación provincial de Salamanca, según convocatoria del señor gobernador civil inserta en el «Boletín Oficial» del jueves último.

Forman la nueva Diputación, los señores siguientes:

Diputados directos: Don Ernesto Blanco, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don José María Viñuela, don Angel Sánchez y Sánchez, don José Galván Fuentes y don Manuel Pérez Criado.

Diputados suplentes: Don Ramón Cibrán Zinot, don Gonzalo García Rodríguez, don Ramón Ramos Velasco, don Nicolás Rodríguez Campal, don Saturnino Rodríguez Olleros y don Pedro Ginés García.

Diputados corporativos: Don Benigno Galache Redondo, concejal de Pe-

ralejos de Abajo; don Jesús Sánchez Arjona, ídem de Ciudad Rodrigo; don Jesús Moreno Padín, ídem de Peñaranda; don Domingo Rodríguez Bartolomé, ídem de Ledesma; don Manuel González Lago y don Manuel de Casti o, ídem de Salamanca.

Diputados suplentes: Don David Hernández Rodríguez, concejal del Ayuntamiento de Guijuelo; don Leoncio Pacheco Diego, ídem de Ciudad Rodrigo; don Venancio Redondo Montero, ídem de Peñaranda; don José Delgado Nuño, ídem de Ledesma; don Ruperto Rodríguez Iglesias, ídem de Vitigudino, y don Alfredo Gómez Lorente, ídem de San Esteban de la Sierra.

El Viernes Santo les fueron conferidas en la S. I. C. de Plasencia, por nuestro amadísimo Prelado, las Sagradas Ordenes: del subdiaconado a don Santiago Duprado, y las Menores a don Luis Macías.

Reciban nuestra felicitación en unión de sus respectivos padres, don Augusto Duprado y don Alvaro Macías, respectivamente.

Acompañada de atento B. L. M. de nuestro querido amigo, el culto director de la Escuela Industrial, don Marcelino Cagigal Valdés, hemos recibido una copia de la comunicación que ha dirigido al excelentísimo Ayuntamiento, justificando el acuerdo tomado por la Junta de profesores del expresado centro, en virtud del cual, han sido clausuradas las enseñanzas de artes y oficios.

Muchísimo lamentamos que el claustro de profesores de nuestra Escuela Industrial haya tomado tan radical acuerdo, suspendiendo las enseñanzas que mayor número de alumnos tienen, según nuestras noticias.

Con todo respeto, estimulamos a nuestro excelentísimo Ayuntamiento para que animado como está del mayor buen deseo, allane las dificultades de índole económica, dentro de sus posibilidades.

En periodo de reorganización las enseñanzas sostenidas por el Estado, pudieran muy bien, a pesar de estar ya formada la carta fundacional, estructurarse, de tal manera, que en ellas pudiera darse al obrero esa cultura general que hoy forma una sección aparte, y, que, justo es reconocer, que han sido hasta aquí sostenidas, más que por la exigua subvención del Ayuntamiento, por el noble desinterés y amor a la enseñanza que los profesores y auxiliares han demostrado siempre.

Rogamos al señor delegado del servicio de limpieza, o a quien corresponda, que ordene dar una *batida* a los desaprensivos vecinos que han convertido las inmediaciones de la carretera del Castañar, al sitio del Arco del Mont, en un basurero; si la autoridad no lo impide, pronto será un foco de infección, en cuanto el calor aumente un poco.

### Boletín Meteorológico

Temperaturas y lluvias registradas en la estación meteorológica del *Colegio Salesiano*, de nuestra ciudad, durante el mes de marzo último.

#### Temperaturas.

Máxima absoluta, 23'8.º el día 31  
Mínima íd. 3'8.º » 2  
Media del mes, 9'7.º

#### Lluvias.

Día	mm.
5	13'5
8	3'8
9	26'
10	2'4
11	6'6
13	4'5
17	6'7
23	4'7
Total	68'2

**SE VENDE** motocicleta Alcyon en buen estado. Informes, Pedro Arroyo, Béjar.

**SE VENDE** automóvil Chenart-Walker. Informarán, calle Mayor de Pardiñas, núm. 91, primero.

**SE ARRIENDAN** dos prados al sitio de Santa Ana. Dirigirse a Victorino Vizoso, León.

Imp. y Lib. de Sánchez, Reinoso, 28.—Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

**Capital: 10.000.000 de pesetas**

SUCURSALES:

BEJAR, CIUDAD-RODRIGO, CORIA, PEÑARANDA,  
PLASENCIA Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.  
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

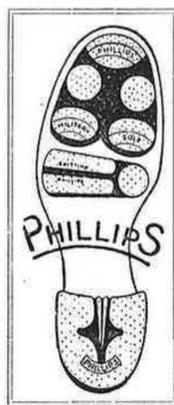
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

**CAJA DE AHORROS**

**abonando 4% anual**

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR  
DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES  
CORTES APARADOS  
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

**Francisco Rodríguez García**

REINOSO, 14

**LA CASA BALTASAR ROMERO**

Por fin de temporada ha puesto a la venta  
**CON GRAN REBAJA DE PRECIOS**

una importante partida de géneros, selectas novedades, para trajes de caballero, dibujos más bonitos que nunca, en estambre, desde 40 pesetas corte. \* También hay gabanes, pellizas, impermeables y otras prendas confeccionadas a precios sin competencia

Haciendo 25 pesetas de gasto se regala una ampliación abonando el marco, que con cristal importa desde 12 pesetas

Comercio frente al reloj de San Gil. — BEJAR.

**EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIERPÉTICAS**

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

**LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES**

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

**LUIS CORDERO**

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

**APOLINAR FRAILE RODILLA**

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

**Precios, los más baratos conocidos**

**Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

**CARLOS CALVO**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDE CASA, dos pisos y desván.

Razón, Natalia Linares, Pardiñas,

Guisar Hervir  
\* \* \*  
Asar Freir  
\* \* \*  
Tostar Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder  
marca **EL LEON**

Depositario

**PEDRO HERRERO**

MAYOR DE PARDIÑAS, 5—BEJAR.

**Rafael Calzada**

ofrece a su clientela los siguientes artículos:

**Conservas de Hortalizas**

Lata de 500 gramos alcachofas extra...	1'00 pesetas
» » 500 » » primera.....	0'90 »
» » 500 » guisantes extra.....	0'80 »
» » 500 » » primera finos.....	0'75 »
» » 950 » espárragos primera.....	2'25 »
» » 950 » » superiores.....	2'00 »
» » 750 » » primera.....	1'75 »
» » 500 » puntas de espárragos primera...	1'50 »
» » 500 » » superiores.....	1'25 »
» » 550 » pimientos primera flor.....	0'75 »
» » 250 » » ».....	0'40 »
» » 500 » tomate superiores.....	0'50 »
» » 250 » » ».....	0'30 »

**Conservas de Frutas**

Lata de 1 kilo melocotón al natural clase extra....	2'25 pesetas
» » 1/2 » » » » » » .....	1'25 »
» » 1 » » marca «Colón» primera..	1'80 »
» » 1/2 » » » » » .....	1'00 »
» » 1/2 » ciruela claudia en almíbar marca «La Riojana».....	0'80 »
» » 1/2 » cereza al natural marca «La Riojana».	0'70 »

Mantequilla Danesa marca «Bruun»lata 500 grmos. 5'00 pesetas

Aceite de Sierra de Gata superior, litro..... 2'10 »

**SOPAS**

Ensaquitos de 1 k.º pasta cortada de todos los tamaños	1'40 saquito
» paquetes de 1/4 kilo clase lujo «MAGIN QUER»...	0'60 paquete
» » de 3 » fideos o pasta cortada «MAGIN QUER».....	4'25 »
De yerbas.....	2'75 kilo
Tapioca exótica marca «Bloch» en paquetes de 1/4 kilo	3'00 »

Vino Reconstituyente «SANSON» botella de un litro. 6'50 pesetas

Para ventas al por mayor precios especiales